



Los partidos que tengan participación en una alianza electoral podrán integrar en conjunto el gobierno resultante si triunfan

El coordinador parlamentario en la plenaria del sol azteca con la precandidata. ESPECIAL

# Gobierno de coalición, precedente nacional

**Transición.** Es un instrumento de gobernabilidad democrática y un régimen plural de corresponsabilidad en los ámbitos legislativo y ejecutivo, aseguró Omar Ortega

MARIO C. RODRÍGUEZ  
TOLUCA

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobara los gobiernos de coalición en el Estado de México, el coordinador de la agenda socialdemócrata del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la entidad, Omar Ortega Álvarez, precisó que su implementación en territorio mexicano será el antecedente para que se aplique en otros estados. “El gobierno de coalición es un instrumento de gobernabilidad democrática y un régimen plural de corresponsabilidad en el ámbito legislativo y ejecutivo”, expresó.

Los gobiernos de coalición forman parte de una nueva ley

que fue creada el año pasado por el PRD, PAN, PRI, PT y PVEM en el Estado de México. La legislación señala que los partidos que tengan participación en una elección en alianza o coalición, podrán integrar de manera conjunta el gobierno que ganen.

Además, permite que los partidos políticos puedan suscribir un acuerdo que defina la distribución de las secretarías del Ejecutivo, organismos auxiliares y una agenda legislativa en común.

“Permitirá un conjunto de políticas públicas que impulsarán de común acuerdo y en la agenda legislativa se establecerán las prioridades, que respaldarán de manera conjunta las fuerzas políticas representadas en la Legislatura, durante la duración del

**CLAVES**

**Alcance**

Permite que los partidos puedan suscribir un acuerdo que defina la distribución de secretarías.

**Coordinación**

De igual manera, se contempla también a los organismos auxiliares e impulsar una agenda legislativa.

**Confirmación**

La SCJN ratificó la legislación y su implementación en la elección por la gubernatura del estado.

gobierno de coalición”, indicó el también diputado local.

**Morena intentó frenarlos**

La propuesta de los gobiernos de coalición llegó a tribunales, sin embargo, la SCJN ratificó la legislación y su implementación en la elección por la gubernatura del Estado de México de este 2023.

“Morena se quedó con las ganas de frenar el cambio promovido por el PRD, hoy los gobiernos de coalición serán posibles por primera vez en el Estado de México”, sostuvo.

Ortega Álvarez agregó que resultado de la elección habrá de integrarse el primer gobierno que permita a varios partidos decidir el rumbo de la entidad y no desestima que los legisla-

dores federales y locales del sol azteca repliquen la fórmula en otros estados del país.

**Convenio en marcha**

Los partidos PRI, PAN, PRD y NA acordaron conformar un órgano superior de dirección de la coalición que se denomina Órgano de Gobierno de la Coalición, el cual está integrado por los presidentes estatales de los coligados, con derecho a voz y voto, quienes tomarán las principales decisiones.

Los cuatro partidos hacen suya la postulación de la candidata que resulte del proceso interno de selección de candidaturas a gubernatura que lleve a cabo el PRI y a sostener la plataforma electoral de la coalición.

En el acuerdo, señalan que cada partido político conservará su propia representación ante el Consejo del General y Consejos Distritales y acreditarán a sus respectivos representantes ante las mesas directivas el 4 de junio. Conviene constituir un Consejo Estatal de Administración de la Coalición, conformado por el responsable del órgano de finanzas de cada uno de los partidos y dirigido por el PRI.

En materia económica, acuerdan aportar cuando menos 20 por ciento del monto que reciban por concepto de financiamiento público para gastos de campaña y solventar egresos. ■

## Acuerdan perredistas impulsar gobiernos de coalición en otras entidades del país

*Por: Ventura Rojas Garfias*

**I**xtapan de la Sal, Méx.- Durante la reunión plenaria del PRD, senadores y diputados federales destacaron la iniciativa formulada por la bancada mexiquense que permitirá que en el Estado de México se pueda tener el primer "Gobierno de Coalición" y acordaron impulsar estos gobiernos en otras entidades del país.

Ante la presencia de Miguel Ángel Mancera y Luis Espinoza Cházaro, coordinadores de los grupos parlamentarios del PRD en el senado y cámara de diputados federal, respectivamente, Alejandra Del Moral Vela; Jesús Zambrano Grijalva, presidente nacional del PRD, el coordinador de la bancada perredista en la legislatura mexiquense, Omar Ortega Álvarez, destacó los beneficios que representa la reforma electoral de "Gobiernos de Coalición" aprobada en septiembre del 2022 en la entidad.

Recordó que la iniciativa formulada por la bancada perredista y aprobada por mayoría en el Congreso del Estado de México, señala que en el caso de una coalición o candidatura común para postular a personas candidatas a gobernador o gobernadora, los partidos políticos puedan suscribir un acuerdo que establezca la forma en que participarán en la integración de las dependencias del Ejecutivo y organismos auxiliares y en la definición de agenda legislativa, además de que expidió la Ley de Gobiernos de Coalición Reglamentaria de los artículos 61 fracción LI y 77 fracción XLVIII de la Constitución Política local. También, ante legisladores perredistas de todo el país, Ortega Álvarez expuso que el gobierno de coalición es un instrumento de gobernabilidad democrática y un régimen plural de corresponsabilidad en el ámbito legislativo y ejecutivo.

Resaltaron el respaldo de la Dirección mexiquense del PRD para impulsar, promover y lograr que la iniciativa fuera ley y una realidad en este proceso electoral que ya se desarrolla en el Estado de México.



En este sentido, Miguel Ángel Mancera, dijo que esta iniciativa habrá de promoverla entre los diputados y senadores perredistas para que la ley de gobiernos de Coalición pueda ser replicada en todo el país.

Finalmente, Ortega Álvarez, resaltó que dicha ley de autoría perredista, fue ratificada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, SCJN, hoy los gobiernos de coalición serán posibles por primera vez en el Estado de México.

## PRD rinde apoyo a Alejandra del Moral

Durante la Reunión Plenaria que se llevó a cabo en Ixtapa de la Sal, en el Estado de México, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) reafirmó su apoyo a la precandidata **Alejandra Del Moral** que encabeza la coalición Va por México. A este evento llegó la aspirante a gobernadora, lo cual se convirtió en un acto de unión y respaldo con la precandidata del PRI.

*"Vamos a contribuir, para que con los votos del PRD se gane la gubernatura. Estoy seguro de que vamos a caminar un buen rato, un buen trecho, por el bien del estado de México",* comentó el presidente del PRD, Jesús Zambrano.

Además aseguró que la elección al gobierno del Estado de México es la más importante porque será una medida de lo que al país le espera rumbo a las elecciones presidenciales del 2024.

*"Sin restar importancia al estado de Coahuila, la más significativa será la del Estado de México, donde hoy nos encontramos por muchas razones y por el impacto que tendrá en la vida política del país de mira al 2024,"* dijo el líder del sol azteca.

Y reiteró: Tengo la confianza que ganando en el Estado de México tendremos un paso victorioso rumbo al 2024.

Gobiernos de coalición representan la mejor modalidad para que un estado y país tenga un gobierno plural: Omar Ortega

Al participar en la Reunión Plenaria de Senadores y diputados del PRD, Omar Ortega Álvarez, coordinador del grupo parlamentario en la LXI Legislatura del Estado de México, destacó los beneficios que representa la reforma electoral de "**Gobiernos de Coalición**" aprobada en septiembre del 2022 en la entidad.

Frente a **Miguel Ángel Mancera y Luis Espinoza Cházaro**, coordinadores de los grupos parlamentarios del PRD en el senado y cámara de diputados federal, **Omar Ortega** detalló que la iniciativa formulada por la bancada perredista y aprobada por mayoría en el Congreso del Estado de México señala que en el caso de una coalición o candidatura común para postular a personas candidatas a gobernador o gobernadora, los partidos políticos puedan suscribir un acuerdo que establezca la forma en que participarán en la integración de las dependencias del Ejecutivo y organismos auxiliares y en la definición de agenda legislativa, además de que expidió la Ley de Gobiernos de Coalición Reglamentaria de los artículo 61 fracción II y 77 fracción XLVIII de la Constitución Política local.

